

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la "Primera Encuesta de Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles", a realizarse en las ciudades de Ushuaia y Río Grande a partir del mes de noviembre de 2003.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2003.

RESOLUCIÓN Nº **176** /03.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO
REGULADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA
A CARGO PRESIDENCIA